



# EL CORREO DEL PUEBLO

¡Proletarios, pueblos y naciones oprimidos del mundo entero, unámonos!

ORGANO CENTRAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE ESPAÑA

AÑO I. NUM. 14

20 de Septiembre de 1.975

10 ptas

## Circular N°3 de la Comisión Permanente de la Junta Democrática de España

La Comisión Permanente de la Junta Democrática de España se dirige a todas las Juntas Democráticas y a la opinión pública para exponer su criterio ante la situación política actual.

Con el pretexto de algunos actos terroristas ocurridos últimamente, y tras una amplia campaña propagandística de justificación que continúa aún de forma insistente, el Gobierno ha dictado un Decreto Ley que bajo el título de "prevención contra el terrorismo", crea en realidad un verdadero estado de excepción sobre todo el territorio español para acentuar la represión y detener el empuje de las fuerzas democráticas que, bien lejos de la violencia individualista, están impulsando la acción de masas para tratar de conseguir por vía pacífica el derrocamiento del Régimen y el establecimiento de la democracia. Bajo este disfraz antiterrorista es como aparece la Ley anunciada por el presidente del Gobierno contra el comunismo, los movimientos de las nacionalidades y otras fuerzas y personalidades democráticas.

La suspensión de los artículos 16 y 18 del "Fuero de los españoles", además de afectar a la tranquilidad de todos los ciudadanos, legaliza el terrorismo policial contra el movimiento obrero y popular, contra las organizaciones de las nacionalidades y contra todo demócrata de cualquier clase social y tendencia política. La violación de los domicilios sin necesidad de mandamiento judicial y la ampliación hasta cinco o diez días del período de detención e incomunicación policial, son meros recursos para facilitar aún más que hasta ahora la represión.

El Decreto Ley significa, además, una nueva mordaza a la prensa, la radio y otros medios de comunicación, que están siendo ya silenciados por los nuevos procedimientos, pese a los pocos días que llevan en vigor, y contra la actividad democrática de los profesionales, asociaciones de vecinos y otros organismos legales. Se intenta controlar con él más estrechamente a la judicatura, en un momento en que fiscales, jueces y magistrados, en número creciente, marcan sus distancias respecto al Régimen, propugnando una justicia democrática independiente, y a los abogados, amenazados, incluso con la inhabilitación, si se distinguen en la

defensa de los procesados políticos, que quedan inermes ante los tribunales especiales, cuyas facultades se amplían.

La amenaza de medidas sancionadoras "contra quienes omitiesen el deber que a todo ciudadano incumbe de prestar auxilio a la autoridad y muy especialmente contra quienes, por razón de sus responsabilidades públicas o profesionales, están más obligados a extremar su celo en el cumplimiento de su misión", contenida en el Decreto, junto con el nombramiento como auxiliares de la Policía, de serenos, vigilantes, porteros, etc. contenida en el nuevo reglamento de la Policía, atestigua la deliberada intención del Régimen de introducir un clima de sospecha y delación, desconfianza entre los ciudadanos, que nos lleve a una situación semejante a la de los años inmediatamente posteriores a la guerra civil.

De ninguna forma se puede equiparar este Decreto a la legislación antiterrorista promulgada en otros países europeos. En ellos, esta legislación no impide el ejercicio de las libertades políticas, el funcionamiento legal de partidos y sindicatos, ni el pleno disfrute de los derechos ciudadanos. El Decreto del Gobierno Arias, por el contrario, trata de suprimir cualquier brote de libertad en España y hace tabla rasa de los derechos humanos más elementales. Más que una "Ley contra el terrorismo", como el Gobierno la ha denominado, el Decreto es una verdadera "ley del terror".

Franco y su Régimen pretenden, con él, dos importantes objetivos políticos. Primero, hacer frente a la poderosa marea democrática de la sociedad, que exige el establecimiento de todas las libertades políticas, y la lucha reivindicativa que están librando la mayoría de los españoles, encabezados por la clase obrera, lucha que este próximo otoño alcanzará cotas muy altas después de la gran victoria obtenida por las candidaturas democráticas obreras en las recientes elecciones sindicales, y como consecuencia de la incontrolada subida de los precios y del creciente número de parados. El Gobierno trata de evitar, mediante el terror, que el pueblo realice la gran acción democrática nacional que puede poner fin a la dictadura.

(Pasa a la pág. siguiente)

### EN ESTE NUMERO

- Comunicado conjunto de la Comisión Permanente de la Junta Democrática de España y el Secretariado de la Plataforma de Convergencia Democrática. pág. 2

### • EUZKADI

Grandes movilizaciones contra las penas de muerte de Garmendia y Otacgui. pág. 4

### • MOVIMIENTO OBRERO

La clase obrera se prepara.

Andalucía, Burgos, Madrid, Pamplona, Barcelona. pág. 6

### • MOVIMIENTO CAMPESINO

A todos los campesinos: Llamamiento del Comité Regional de Andalucía del Partido.

Los viticultores contra los monopolios. pág. 7

### • COMENTARIOS DE LA PRENSA

pág. 9

### • INTERNACIONAL

China ayuda a los países del Tercer Mundo: "El tren de la libertad".

El acuerdo egipcio-israelí pág. 10

En segundo lugar, el Decreto viene a cortar de raíz la más mínima veleidad aperturista. Se enterró definitivamente el "espíritu del 12 de febrero" y se ha puesto fin a las vanas ilusiones que algunos se hicieron sobre la posibilidad de una evolución democrática del Régimen. El Decreto significa el triunfo completo de los ultras en las altas esferas del Estado, y descubre que es en ese campo donde están en realidad no sólo Franco y los "inmovilistas", sino también Arias, Juan Carlos y los demás propagandistas del "aperturismo".

El Decreto ha demostrado que la Junta Democrática de España tenía razón al sostener que jamás la dictadura podría evolucionar hacia la democracia, y que el establecimiento de un sistema democrático sólo es posible a través de una total ruptura con el Régimen y con todo tipo de continuismo, en primer lugar con la monarquía juancharlista que es la heredera directa de éste.

El Decreto "contra el terrorismo" ha hecho más ancha y profunda la distancia que separa a la sociedad española del Régimen franquista. Frente a una sociedad que ha adquirido ya un cierto desarrollo, que aspira irresistiblemente a la libertad, a la convivencia y a la democracia, se alza un Régimen dictatorial, anacrónico, injusto y corrompido hasta lo más profundo, que no duda en recurrir al terror en un intento desesperado de prolongar su vida, aunque sea a riesgo de hundir a España en el caos y la violencia.

Este "decreto del terror", con su complemento, el nuevo reglamento de las fuerzas policíacas, en el que se señala como principal función de la Policía Armada la de constituir una "fuerza de choque contra las masas", demuestra que el objetivo perseguido al militarizar plenamente a las fuerzas de represión y tratar de convertir en policíacas a gran número de civiles, no es el de perseguir a un terrorismo individual, aislado y ocasional, sino el de perfeccionar los instrumentos "legales" de represión contra las masas populares.

Como representación de la sociedad, la Junta Democrática de España significa no sólo la libertad política, sino también el orden civil y la convivencia pacífica. Frente a ella, la dictadura de Franco y su continuismo juancharlista no sólo personifican la opresión y la injusticia, sino también el desorden y el terror como medio de gobierno.

La oposición democrática de izquierda y de derecha sólo podrá cumplir plenamente su misión histórica uniéndose en la alternativa realmente democrática, capaz de movilizar al pueblo en la acción nacional para conquistar la libertad. La Junta Democrática de España, que representa esa alternativa y que está realizando la movilización popular, renueva su llamamiento a todas las fuerzas de oposición, y en primer lugar a la Plataforma de Convergencia Democrática.

*El Decreto ha demostrado que la Junta Democrática de España tenía razón al sostener que jamás la dictadura podría evolucionar hacia la democracia.*

ca, para llegar rápidamente a un acuerdo en los objetivos políticos y en los medios para lograrlos. Se dirige también a los organismos unitarios catalanes y vascos, para lograr con ellos, como con la Junta Democrática de Galicia, la completa unidad de acción y coordinación en la lucha por la democracia para todos los pueblos del Estado español.

El Decreto trata de evitar también el crecimiento de las corrientes democráticas en el seno del Ejército, la toma de conciencia sobre el carácter profesional de la función militar y la subordinación de ésta a la autoridad civil legitimada democráticamente. Por ello, es un deber de todas las Juntas Democráticas, de todos los patriotas democratas, expresar su simpatía y apoyo a los militares detenidos simplemente por haber realizado ya esta toma de conciencia.

La Junta Democrática de España ha manifestado desde su creación el deseo de

lograr el establecimiento de un Régimen democrático por métodos pacíficos. En consecuencia, rechaza como forma de lucha política el terrorismo individualista que sólo beneficia objetivamente al Régimen. El primer responsable de la existencia del terrorismo es el Régimen con su brutal política represiva y su incapacidad objetiva de toda evolución. Conscientes de ello, expresamos nuestra más ferviente simpatía y solidaridad al pueblo vasco, que es hoy, en su conjunto, víctima de esta represión. Con el terrorismo, que muchas veces está inspirado directa o indirectamente por los propios órganos represivos del Régimen o por conocidas agencias internacionales, sólo es posible acabar, acabando con el Régimen que lo provoca y estableciendo un sistema democrático que garantice el ejercicio de las libertades políticas.

La Comisión Permanente de la Junta Democrática de España llama a todas las Juntas a multiplicar su actividad, a trabajar por su extensión y reforzamiento con la incorporación de nuevas fuerzas y nuevos hombres de todas las clases sociales e ideologías que estén dispuestos a luchar por la democracia.

Llama a todos los sectores de la sociedad española a movilizarse en contra de la ejecución de las penas de muerte decretadas y a preparar para un futuro muy próximo la acción democrática nacional que ponga fin a la dictadura y que permita la constitución de un Gobierno Provisional de amplia coalición democrática sin exclusiones, único medio de conseguir lo que la sociedad española hoy exige: amnistía, abolición de la pena de muerte y la "ley de terror", y la garantía del ejercicio de todas las libertades políticas y derechos ciudadanos durante el período constituyente.

Madrid, Septiembre de 1975

## Comunicado Conjunto de la Comisión Permanente de la Junta Democrática de España y del Secretariado de la Plataforma de Convergencia Democrática

La Comisión Permanente de la Junta Democrática de España y el Secretariado de la Plataforma de Convergencia Democrática, ante la nueva situación que han creado a la sociedad española el Decreto Ley "contra el terrorismo", su complemento, el nuevo Reglamento de la Policía, y las condenas a muerte últimamente pronunciadas, consideran su deber dirigirse a la opinión pública para exponerle tanto el significado político de estas medidas gubernamentales, como la postura de

la oposición democrática ante las mismas.

El Decreto, producto natural de un Régimen dictatorial objetivamente incapaz de evolucionar hacia la democracia, y que se siente gravemente amenazado por el desafío democrático y pacífico de la sociedad española, no va dirigido fundamentalmente contra el terrorismo individual, aislado y ocasional, sino contra las masas populares, ciudadanas, fuerzas organizadas de la democracia y movimientos de las nacionali-

dades.

Por lo tanto, manifiestan la necesidad de destacar que el llamado Decreto Ley de prevención del terrorismo liquida las últimas apariencias formales que subsistían sobre garantías del ciudadano y sobre la independencia y poder judicial, añadiendo supletorios sufrimientos a los perseguidos, por una parte, y quitándoles toda posibilidad de defensa real, por otra. En efecto, se consagra un aparato represivo típicamente fascista, y se da vía libre al

empleo generalizado y sistemático de la tortura.

El Decreto, el Reglamento y las penas de muerte, acaban definitivamente con toda ilusión "aperturista", "centrista" o "reformista" de que sin una verdadera ruptura con el Régimen y con su continuidad sucesoria sea posible llegar a la libertad y a la democracia.

La Junta Democrática y la Plataforma de Convergencia afirman su deseo de lograr el establecimiento de un régimen democrático por métodos pací-

licos. En consecuencia, rechazan como forma de lucha política para el establecimiento de las libertades democráticas el terror individualista que sólo beneficia objetivamente al Régimen. El primer responsable de la existencia del terrorismo es el Régimen con su brutal política represiva y su incapacidad objetiva de evolución democrática. Conscientes de ello, expresamos nuestra más ferviente solidaridad al pueblo

vasco, que es hoy, en su conjunto, víctima de esta represión.

La respuesta coherente y eficaz de la oposición democrática a este nuevo desafío de la violencia que el Régimen lanza a la sociedad española, está, más que en la natural y rotunda condena de estos procedimientos violentos del Régimen, en la condena del Régimen mismo que los necesita para garantizar la sucesión dictatorial pre-

vista, y en la organización unitaria de las próximas movilizaciones democráticas de masas a nivel del Estado español, que, realizadas por todas las clases sociales opuestas a la dictadura, puedan acabar, por vía pacífica, con el Régimen. A esta finalidad, tanto la Junta Democrática de España como la Plataforma de Convergencia Democrática se comprometen ante la opinión pública española a realizar un esfuerzo unitario que

haga posible la formación urgente de una amplia coalición democrática, organizada, sin exclusiones, para conseguir la efectiva garantía del ejercicio, sin restricciones, de las libertades políticas y sindicales y de los derechos ciudadanos, abriendo un período constituyente que desemboque en la consulta popular que determine la forma de Estado y de Gobierno.

**NOTAS:** Cuando iba a salir a la calle este ejemplar nos comunican que en la Declaración conjunta de la Junta Democrática y la Plataforma de Convergencia, al final de la misma en lugar de decir: "una amplia coalición democrática, organizada" debe poner: "organizada democráticamente". Por otro lado nos ha llegado la siguiente nota aclaratoria: "En la Plataforma de Convergencia Democrática, el Movimiento Comunista de España no se adhiere al presente documento".

## COMENTARIO DE LA REDACCION

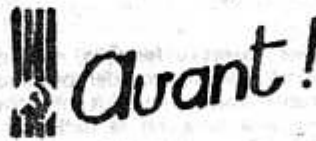
La Circular Nº 3 de la Junta Democrática de España es muy correcta. Además de ratificarse en sus presupuestos auténticamente democráticos, explica perfectamente el significado del Decreto Ley "contra el terrorismo": el Régimen ha desatado sobre la clase obrera y las masas populares un continuo estado de guerra con el único fin de paralizar la ascendente marea democrática que crece por todo el país.

Intento descabeinado por su parte, pues precisamente los furiosos ataques que lanza el fascismo recrudecen aún más la lucha de masas: ahí están las recientes movilizaciones de la clase obrera y el pueblo vascos, el potente movimiento jornalero que continúa ascendiendo en Andalucía o las plataformas reivindicativas que se extienden como reguero de pólvora entre millones de obreros por toda nuestra geografía.

El Decreto Ley indica también que el fascismo es débil, que en estos momentos es una fiera herida y acosada. En su desesperación por seguir viviendo, pretende inutilmente aplastar a todas las fuerzas que se le oponen. Esta situación reclama a voz en grito que todas las fuerzas políticas que deseen la democracia constituyan un bloque único, capaz de aislar aún más a esta podrida dictadura. Por ello, la Junta Democrática de España se ratifica en su justa posición unitaria, llamando a todas las fuerzas políticas sin exclusiones, y en especial a la Plataforma de Convergencia Democrática, a formar un amplio organismo de unidad antifascista.

A pesar de su agonía, el fascismo no se va a desmoronar por sí solo. Es necesario que las masas del pueblo lo derrumben con su lucha decidida. Conscientes de ello la Junta Democrática de España hace un caluroso llamamiento a la clase obrera y a todas las clases populares para levantar en plazo inmediato la ACCION DEMOCRATICA NACIONAL, es decir, la movilización general de masas contra la dictadura fascista. Para garantizar la realización de ese objetivo, la Junta Democrática de España adopta medidas concretas y llama a todas las Juntas regionales, provinciales, locales o a cualquier otro nivel, para que tomen urgentemente en sus manos la responsabilidad de preparar la ACCION DEMOCRATICA NACIONAL.

Todas las Juntas deben desplegar la más decidida iniciativa y el mayor entusiasmo; esa inmediata movilización general de nuestro pueblo debe constituir un avance sin precedentes para la causa democrática y en esta tarea las diversas Juntas juegan un importante y destacado papel.



AVANT! EN LA LLUITA  
\* LA LLIBERTAT

DESDE EL 1º DE SEPTIEMBRE ESTA  
EN LA CALLE AVANT I, ORGANO DEL  
COMITE NACIONAL DE CATALUNYA  
DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE ESPAÑA  
**OBROERO Y TRABAJADOR**  
**CATALAN: ADQUIERE**  
**Y DIFUNDE AVANTI**

Tras la realización de esta Circular, y actuando en consecuencia con lo que en ella se afirma la Junta Democrática de España solicitó inmediatas conversaciones con la Plataforma de Convergencia Democrática para adoptar una posición conjunta frente a la actual situación. Fruto de este contacto ha sido el Comunicado conjunto que más arriba reproducimos. En él, se condena abiertamente el Decreto Ley "antiterrorista" y ambas partes manifiestan su total oposición al Régimen fascista y a la continuidad sucesoria.

Igualmente, coinciden en la necesidad de organizar unitariamente las próximas movilizaciones democráticas de masas en todo el Estado español.

Este Comunicado conjunto es un hecho positivo, pues supone un paso adelante en el camino de la unidad. Por ello, el Partido del Trabajo de España saluda esta iniciativa con alegría.

Pero esto —con ser bueno— es todavía insuficiente. La Plataforma de Convergencia Democrática debe avanzar más en este terreno, y aceptar la unificación que reiteradamente le ha propuesto la Junta Democrática de España para la formación de una única articulación antifascista en base a las reivindicaciones de la democracia política, que tienen como núcleo central los siguientes puntos:

— Libertades democráticas, incluido el derecho a la autodeterminación de las nacionalidades del Estado español.

— Amnistía para todos los presos y exiliados políticos.

— Elecciones libres.

— Formación de un Gobierno Provisional que garantice todo esto.

Esto si que sería un paso adelante suficiente, que facilitaría y aceleraría enormemente el triunfo de la causa democrática. El empeoramiento de la crisis del Régimen, reclama que el esfuerzo de unificación a que hace referencia el Comunicado conjunto, se transforme en realidades concretas.

El Partido del Trabajo de España, ahora como siempre, es netamente partidario de la ampliación del bloque democrático, unitario y organizado sobre la base de la defensa de las reivindicaciones cardinales de la democracia política. Ese es nuestro sincero deseo.

El Partido del Trabajo de España llama a todas las Juntas regionales, provinciales, locales, etc. a la preparación de la inmediata movilización general de masas contra la dictadura fascista y a trabajar con entusiasmo para que la ACCION DEMOCRATICA NACIONAL sea un hecho este otoño.

Realizar la ACCION DEMOCRATICA NACIONAL: esa es la tarea actual más urgente. Empezando la lucha más decidida, unificando todas las voluntades en un único combate, articulando todas las fuerzas democráticas es un único organismo, los días de vida de la odiosa dictadura fascista están contados.

**¡PONGAMOS EN TENSION TODAS  
LAS FUERZAS! ¡TENGAMOS FE Y  
CONFIANZA TOTALES EN LA FUERZA  
ARROLLADORA DE NUESTRO  
PUEBLO!**